

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Fundación Universidad de Bogotá

Jorge Tadeo Lozano

Personería Jurídica, Reconocida por Resolución No. 2613 de 1959
del Ministerio de Justicia



Con las debidas autorizaciones legales y en consideración a que
Julio César Calderón Massenet

C. C. 9'132.054 de Maganguá Bolívar

Terminó satisfactoriamente los estudios y cumplió las pruebas reglamentarias, le
confiere el título de

Elgrólogo

En constancia se firma en Santafé de Bogotá, a los 27 días del mes de octubre
del año de mil novecientos noventa y tres

E. Obregonb.
El Rector

El Decano

El Secretario General

Registrado en el libro de grados títulos No. 12 folio No. 103 de la Universidad.
Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá

Anotado al folio No. 35-2 del libro No. 93

El Secretario de Educación

Santafé de Bogotá, a 11 de noviembre de 1993

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERIA

Escuela de Formación Avanzada
Aprobada por Acuerdo CB-02 de mayo 25 de 1992

Teniendo en cuenta que

Julio César Calderón Massenet

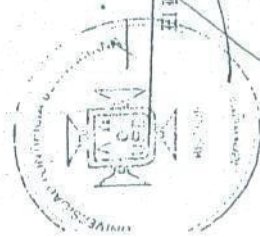
Con Cédula de ciudadanía N° 9.132.054 de Magangué

Cumplió los requisitos académicos exigidos de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le confieren el título de:

Especialista en Gerencia del Ambiente

Aprobado mediante Acuerdo CB-16 de agosto 25 de 1997.

En testimonio de ello le otorga el presente documento
en Montería, a los 4 días del mes de septiembre de 1998.


El Rector
H. O. P. H.

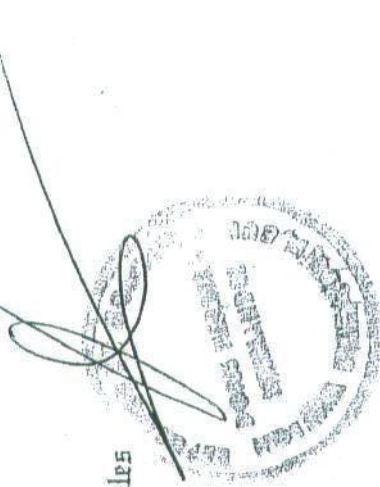

El Secretario General

Anotado al folio 0156 del libro I-A de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería, el 10 de SEPTIEMBRE de 1998

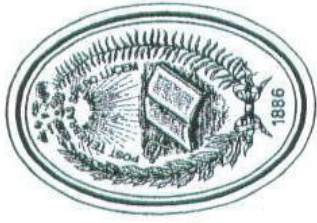
- 3 MAR 2001

ENTRERO QUE LA PONTIFICIA
BOIVARIANA CON LA
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA

VISTA




El Jefe de la Escuela de
Formación Avanzada



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Julio César Calderón Massenet

C.E. n.º 9.132.054 de Magangué (Bol.)

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho del Medio Ambiente

y le expiden el siguiente Diploma, respaldado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, Mayo 10 de 2006. Acta 7167, Folio 502, Libro N.º 13



Quirós
Rector



Sty.
Secretario General

wd

Director del Curso

Anotado: Registro N.º 22960, Folio 221, Libro DEEL-1
Fecha: Bogotá, Mayo 11 de 2006

República de Colombia

MINISTERIO DE AGRICULTURA

TARJETA PROFESIONAL N° 14.479

OMBRE JULIO CESAR CALDERON MASSENET

C. C. No. 9.132.054 DE MAGANGUE, BOLIVAR

AGROLOGO

JORGE TADEO LOZANO

PROFESION

UNIVERSIDAD

MINISTRO DE AGRICULTURA
SECRETARIO GENERAL

Esta tarjeta faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 20 de 1971, los Decretos 214 de 1980 y 94 de 1981 y la Resolución 517 de 1980.

01303 Dic.23/93

RESOLUCION No.

5 ENE 1994

FECHA DE EXPEDICION

